

Panamá, 8 de septiembre de 2023.

Su Excelencia  
**Milciades Concepción**  
Ministro  
Ministerio De Ambiente  
**E. S. D.**



Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Aldiny Bellido  
Fecha: 15/11/2023  
Hora: 12:10 md

Señor Ministro:

A través de la presente, la **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN METRO OESTE, (EDEMET, S.A.)**, Persona Jurídica, registrada en el Folio N°340436, representada legalmente por la Licenciada **Cinthya Camargo Saavedra**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal 8 - 442 - 715, domicilio en el Edificio 812, avenida Diógenes de La Rosa, Albrook, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá, presentamos para su evaluación el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“Línea de Alta Tensión 115KV Burunga - Howard”**.

Para los fines pertinentes se adjunta el Documento Original impreso del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, de 341 Fojas, y dos (2) copias Magnéticas con toda la información contenida en dicho EsIA, en la cual se destacan la documentación legal, a saber: *Certificado de Existencia de la Sociedad, Copia de Cédula Notariada del Representante Legal, Paz y Salvo del Promotor, Recibo de Pago en concepto de evaluación del EsIA, Certificación vial.*

Los consultores son: Ingeniero **Manuel Rodes** (IRC - 036 - 2001) y Licenciado **Joel Castillo** (IRC - 042 - 2001).

Las notificaciones pueden hacerse a través de los teléfonos: 232 - 3412, 315 - 7767; Celular: 6593-1925; Correo Electrónico: [rmontenegro@naturgy.com](mailto:rmontenegro@naturgy.com)

Agradeciendo la atención de la presente, se despide.

Atentamente.

**Licda. Cinthya Camargo Saavedra**

Cédula: 8 - 442 - 715

Representante Legal

Empresa de Distribución Metro Oeste (EDEMET, S.A.)

Yo Licio. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

**CERTIFICO:**  
Que hemos cotejado la(s) firma anterior(es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante(s) y a nuestro parecer son iguales por lo que la consideramos auténtica.

Panamá 11 SEP 2023

Licio, Erick Barciela Chambers  
Notario Público Octavo





**Yo Licio, Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694**

**CERTIFICO:**

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

Panamá 11 SEP 2023

Licdo. Erick Barciela Chambers  
Notario Público Octava





## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2023.09.07 18:02:18 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 372208/2023 (0) DE FECHA 09/06/2023.D.D.G

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8001, FOLIO REAL N° 143169 (F)  
UBICADO EN LOTE PARCELA "A", CORREGIMIENTO ARRAIJÁN, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ,  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: CATORCE (14) DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (1995).  
ASIENTO DEL DIARIO: N°10179 TOMO DEL DIARIO: N°238.  
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 11 ha 562 m<sup>2</sup> 65 dm<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 10 ha  
5817 m<sup>2</sup> 31 dm<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE B/.72.00 (SETENTA Y DOS BALBOAS) Y UN VALOR DE TERRENO DE B/.72.00 (SETENTA Y DOS  
BALBOAS) NÚMERO DE PLANO: N°8001-10061  
VALOR DEL TRASPASO: DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS BALBOAS  
(B/. 2,542,926.00)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA METRO - OESTE, S.A. (RUC 340436) TITULAR DE UN DERECHO DE  
PROPIEDAD  
FECHA DE ADQUISICION: 17 DE ABRIL DE 2015.

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**RESTRICCIONES:** ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LEY NO. UNO (1), DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994), Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 04/17/2015, EN LA ENTRADA 156754/2015 (0)

**CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE:** TIPO DE SERVIDUMBRE PREDIO SIRVIENTE. SEVERINO CORRALES CARDALES CEDULA NUMERO 7-93-2458 ACEPTE QUE SE CONSTITUYA SERVIDUMBRE PARA EL PASO Y MANTENIMIENTO SOBRE ESTA FINCA A FAVOR LA EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA,S.A LA CUAL TENDRA UN ANCHO DE 40MTS POR 292.5 METROS DE LARGO DANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1HAS CON 1700 METROS CUADRADOS .PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO REDI. FECHA DE REGISTRO: 20060626 16:37:09.0EDAL1 INSCRITO EL 06/26/2006, EN LA ENTRADA TOMO DIARIO: 2006 ASIENTO DIARIO: 93198

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 99740/2020 (0) DE FECHA 03/12/2020 9:01:24 A. M. NOTARIA NO. 12 PANAMÁ. REGISTRO CORRECCIÓN DE GENERALES, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023 11:51 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404242608



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9A10564A-5CC0-48C8-863E-CA22C974F490  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando





## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA  
JONES CASTILLO  
FECHA: 2023.09.04 15:15:45 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Gladys E. Jones*

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

357637/2023 (0) DE FECHA 28/08/2023

QUE LA SOCIEDAD

EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA METRO-OESTE, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 340436 (S) DESDE EL JUEVES, 22 DE ENERO DE 1998

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: LUIS FERNANDO ARAMBURU PORRAS

SUSCRITOR: RAMON ALBERTO PALACIOS TEJADA

DIRECTOR: JUAN MANUEL OTOYA

DIRECTOR: TOMAS BETHANCOURT

DIRECTOR: MALCOLM MARCUS PROVOOST

DIRECTOR: CAROLINA VERA JUNYENT SANCHO

DIRECTOR / PRESIDENTE: JOSE GARCIA SANLEANDRO

VICEPRESIDENTE: JOSE LUIS LLORET

SECRETARIO: CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA

SUBSECRETARIO: LIZETH GUEVARA

TESORERO: DIEGO GRIMALDOS FRANCO

VOCAL: SEBASTIAN PEREZ

AGENTE RESIDENTE: GALINDO, ARIAS & LOPEZ.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL VICEPRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA SE DESIGNARA A LA SECRETARIA DE LA SOCIEDAD Y EN AUSENCIA DE ESTA AL TESORERO DE LA SOCIEDAD Y EN AUSENCIA DE TODOS LOS ANTERIORES AL VOCAL. SOLO SE REQUERIRA LA MENCION DE QUE EL TITULAR ESTA AUSENTE PARA QUE SE JUSTIFIQUE LA AUSENCIA Y LA ACTUACION.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE CINCUENTA MILLONES (50,000,000) DE ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL O A LA PAR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGА PODER A FAVOR DE JOSE LUIS LLORET SOLER SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 14,507 DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2015 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGА PODER A FAVOR DE CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO.1,170 EL 25 DE ENERO DE 2017 EN LA NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 76DC7255-DF12-4B31-8EDC-96A2DB5EC749

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

SE OTORGA PODER A FAVOR DE GALINDO, ARIAS & LOPEZ SIENDO SUS FACULTADES SE OTORGA PODER GENERAL PARA PLEITOS A: GALINDO, ARIAS & LOPEZ, INSCRITA AL ROLLO 65220 Y LA IMAGEN 16 SECCION MICROPELICULA (MERCANTIL) DESDE EL 27 DE ABRIL DE 1999.

SE OTORGA PODER A FAVOR DE GALINDO ARIAS Y LOPEZ SIENDO SUS FACULTADES SE OTORGA PODER PARA PLEITOS A: GALINDO ARIAS Y LOPEZ, INSCRITA AL ROLLO 65220 Y LA IMAGEN 23 SECCION MICROPELICULA (MERCANTIL) DESDE 27 DE ABRIL DE 1999.

SE OTORGA PODER A FAVOR DE JOSE LUIS LLORET SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 3,053 EL 26 DE FEBRERO DE 2019 DE LA NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE JOSE GARCIA SANLEANDRO, JOSE LUIS LLORET, CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA Y DIEGO GRIMALDOS FRANCO COMO PRIMER NIVEL SEGÚN DOCUMENTO SE OTORGA PODER SEGÚN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2948 DE 20 DE FEBRERO DE 2020 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE ERIC COLLINS AGNEW, NESTOR BARRERA DE LEON Y JEZABEL PASTOR MARIN COMO SEGUNDO NIVEL SEGÚN DOCUMENTO SE OTORGA PODER SEGÚN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2948 DE 20 DE FEBRERO DE 2020 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES ESPECIAL

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023A LAS 3:02 P. M..**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404227125



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 76DC7255-DF12-4B31-8EDC-96A2DB5EC749

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando

Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

República de Panamá

Ministerio de Ambiente

Dirección de Administración y Finanzas

## Certificado de Paz y Salvo

Nº 229023

Fecha de Emisión:

14      11      2023

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

14      12      2023

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

EDEMET, S.A.

Representante Legal:

CINTHYA CAMARGO.

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

Finca

2

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

  
Director Regional

## Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

83023568

## Dirección de Administración y Finanzas

## Recibo de Cobro

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	EDEMET,S.A / 573982-2-340436	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-11-14
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla.Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 3.00

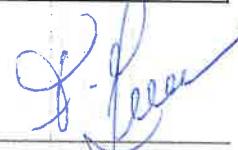
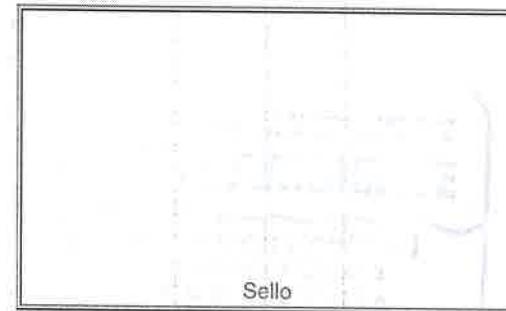
## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 3.00</b>

## Observaciones

EN CONCEPTO DE PAZ Y SALVO PARA TRAMITE DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

Día	Mes	Año	Hora
14	11	2023	01:45:37 PM

Firma

Nombre del Cajero Francisca Guerra

Sello

IMP 1

## Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

72026

## Dirección de Administración y Finanzas

## Recibo de Cobro

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE ( EDEMET, S.A. ) / 573982-2- <u>Fecha del Recibo</u>	2023-8-24
340436 DV-10		
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>
	Slip de deposito No.	B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100	<b>B/. 350.00</b>

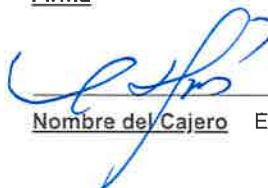
## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 350.00</b>

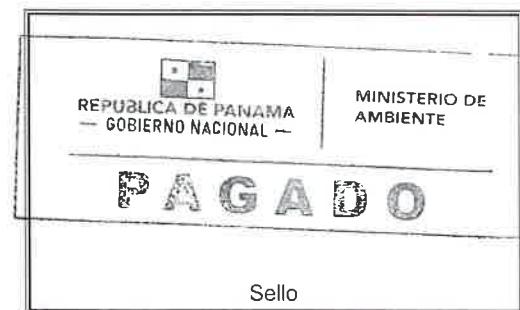
## Observaciones

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMB., CAT.I SLIP-80434082

Día	Mes	Año	Hora
24	08	2023	09:43:44 AM

Firma


Nombre del Cajero Edma Tuñon



Sello

IMP 1

Viceministerio de Ordenamiento Territorial  
Dirección de Ordenamiento Territorial

Panamá, 27 de enero de 2020

14.1003-29-2020

Señora.  
Yamibel Gamez  
Gerente General  
**Izharia.**  
E. S. M.

Sra. Gamez:

Como parte del trámite de la solicitud realizada por usted como representante de la empresa **Izharia**, control No.786-19, ingresado el día 27 de diciembre de 2019, a la Dirección de Ordenamiento Territorial, para la certificación de la servidumbre concerniente al **Proyecto de Línea de Alta Tensión Burunga-Howard**, ubicada en el corregimiento de Burunga, distrito de Arraijan, provincia de Panamá Oeste, según información obtenida le podemos indicar que:

NOMBRE	SERVIDUMBRE
Avenida Soberania ( Calle Principal Burunga )Desde el puente sobre la Autopista Arraijan-La Chorrera hasta calle El Limite Plano catastral No 80101-83839 de 7 de diciembre de 2001.	20.00 mts
Calle hacia Palo Diferente.Desde calle El Limite hasta la Esc. San Pedro Nolasco. Plano catastral No 80101-83839 de 7 de diciembre de 2001.	15.00 mts
Calle de tierra sin nombre.Desde la esc. San Pedro Nolasco colindando con la propiedad del sr. Gregorio Diaz Peñalba. Plano Catastral No 801-07-25971 de 13 de diciembre de 2018.	10.00 mts
Resto libre de la finca 114315 rollo 8345 doc.6 propiedad de Bienvenido Magallón ocupada por servidumbre de la linea de transmisión ETESA. Plano catastral No 80102-101399 de 26 de abril de 2005.	40.00 mts
Carretera Perimetral Oeste. Desde Transversal hasta la intersección con la Carretera Panamericana. Resolución 264- 09 de 3 de septiembre de 2009 " Por la cual se asigna servidumbre de las carreteras del área especial Panamá Pacífico"	40.00 mts
Boulevard Panamá Pacífico. Sección 2 Sección 3 Sección 4	56.00 mts 38.00 mts 30.00 mts

Referencia:

- Inspección realizada viernes 3 de Enero de 2020, por personal del departamento de Planificación Vial del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, en conjunto con personal de la empresa Izharia.

Atentamente,



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE PANAMÁ

Arq. Nancy Urriola  
Jefa Dpto. De Vialidad

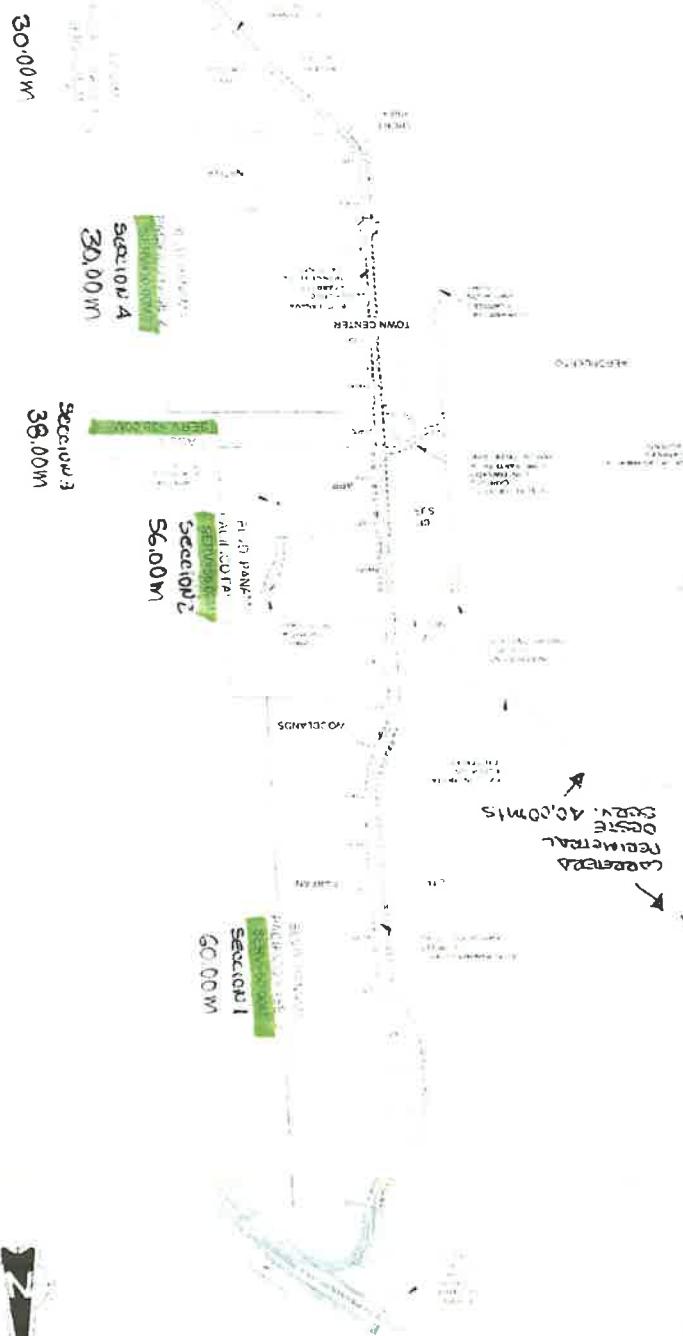
Ave. El Paical  
Edificio Edison Plaza, 4 piso  
Central (507) 579-9400

**COTR00  
G-1012**

4

“ESQUEMA GENERAL DE SERVIDUMBRE VIAL” BLVD. PANAMA PACIFICO

8102 DINAR



**Resolución N° 264-09 de 3 de septiembre de 2009, 'POR LA CUAL SE ASIGNA LA SERVIDUMBRE DE LAS CARRETERAS PERIMETRAL OESTE Y CONECTORA CENTRAL, PROYECTADAS EN EL ÁREA ECONÓMICA ESPECIAL PANAMÁ- PACÍFICO UBICADA EN EL DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ'.**

REPUBLICA DE PANAMA

MINISTERIO DE VIVIENDA

RESOLUCIÓN No. 264-09

De 3 de Septiembre de 2009

"Por la cual se asigna la Servidumbre de las Carreteras Perimetral Oeste y Conectora Central, proyectadas en el Área Económica Especial Panamá- Pacífico ubicada en el Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá".

EL MINISTRO DE VIVIENDA,

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

C O N S I D E R A N D O:

Que es competencia del Ministerio de Vivienda de conformidad con el literal "q" del Artículo 2 de la Ley No.9 del 25 de enero de 1973: "levantar, regular y dirigir los planes reguladores. Notificaciones, zonificaciones y mapas oficiales que requiera la planificación de las ciudades con la cooperación de los municipios y otras entidades públicas";

Que la Ley 41 de 20 de julio de 2004, crea el Régimen Especial para el establecimiento y operación del Área Económica Especial Panamá-Pacífico y una entidad autónoma del Estado denominada Agencia del Área Económica Especial Panamá- Pacífico;

Que en el marco del Plan Maestro de Desarrollo para el Área Económica Especial Panamá- Pacífico, el administrador de la Agencia del Área Económica Especial Panamá-Pacífico, solicitó formalmente la asignación de servidumbre a los proyectos Carretera Perimetral Oeste y Carretera Conectora Central, ubicadas en el Área Económica Especial Panamá-Pacífico. Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá;

Que la Carretera Perimetral Oeste cuya servidumbre proyectada es de 40.00 metros comunicará el área al Oeste del Aeropuerto Internacional de Howard, que actualmente no cuenta con infraestructura vial, permitiendo contar con una vía paralela a la Carretera Brujas existente que constituye actualmente el eje conector del desarrollo del Área económica Especial Panamá-Pacífico;

Que la Carretera Conectora Central se proyectó al Norte del Aeropuerto de Howard con una servidumbre de 30.00 metros para permitir un tráfico fluido de carga y tráfico normal entre la Carretera Perimetral Oeste y la Carretera Brujas, de manera que exista una alternabilidad en caso de algún evento que limite el uso de alguna de las dos carreteras que conecta;

Que tanto la Carretera Perimetral Oeste como la Conectora Central además de la Carretera Brujas existente, servirán para proveer acceso al tráfico de carga desde y hacia el Área Económica Especial...

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA JUDICIA

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
JOEL CASTILLO	IRC-042-2001		✓		
MANUEL RODES	IRC-036-2001		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: Línea de Alta Tensión 115V Burunga-Hodward

Categoría:  I

Corregimiento: BURUNGA

Distrito: ARRAIJÁN Y VERACRUZ

Provincia: PANAMÁ OESTE

PROMOTOR

Nombre: Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A (EDEMET,S.A.)

Dirección de Contacto: Corregimiento: BURUNGA, Distrito: ARRAIJÁN Y VERACRUZ,

Provincia: PANAMÁ OESTE

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: Cinthya Camarg Saavedra

Dirección de Contacto: Domicilio en Edificio 812, Avenida Diógenes de La Rosa, Albrook, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá

No. Cédula:  
8-442-715

Observaciones:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	<u>Arling Bellido</u>
Firma	<u>Arling Bellido</u>
Fecha de Verificación	<u>11 /11/2023</u>

SECCION DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO  
AMBIENTAL  
NºXXX-2023

PROYECTO: Línea de Alta Tensión 115V Burunga - Howard

PROMOTOR: Empresa de Distribución Eléctrica metro (Corte, s.a.)  
(EDEMET) s.a.)

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 15 MES 11 AÑO 2023

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	NOTA DE SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL O DIRECTOR REGIONAL SEGÚN CORRESPONDA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA NATURAL O EN EL CASO QUE APLIQUE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA: 1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), Números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio, 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental, 5. Cantidad de páginas que lo conforman. 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio.	✓		
2	FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR AUTENTICADA.	✓		
3	CERTIFICACION DE PROPIEDAD (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES), EMITIDA POR EL REGISTRO PUBLICO O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA, CONTRATOS.	✓		

4	CERTIFICACION DE SOCIEDAD EMITIDA POR EL REGISTRO PUBLICO, (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE TRES (3) MESES),	<input checked="" type="checkbox"/>		
5	PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.	<input checked="" type="checkbox"/>		
6	RECIBO DE PAGO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.	<input checked="" type="checkbox"/>		
7	DOCUMENTO ORIGINAL (1) IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	<input checked="" type="checkbox"/>		
8	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	<input checked="" type="checkbox"/>		

ENTREGADO POR:

NOMBRE: José Gracián Rosales  
 CÉDULA: 4-186-558  
 FIRMA: 15/11/2023

RECIBIDO POR: (MINISTERIO DE AMBIENTE)

TÉCNICO: Ivana Costello  
 FIRMA: Ric

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	15 DE NOVIEMBRE DE 2023
<b>FECHA DE INFORME:</b>	16 DE NOVIEMBRE DE 2023
<b>PROYECTO:</b>	“LÍNEA DE ALTA TENSIÓN 115V BURUNGA - HOWARD”
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA METRO - OESTE, S.A.
<b>CONSULTORES:</b>	JOEL CASTILLO                           IRC-042-2001 MANUEL RODES                           IRC-036-2001
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	CORREGIMIENTO DE BURUNGA Y VERACRUZ, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Consiste en la construcción de circuitos de alta tensión para asegurar la estabilidad energética en el sector de Howard, Panamá Pacífico. La obra se estará desarrollando en tres modalidades de construcción a saber: Zanja Abierta, Perforador Horizontal Dirigido (PHD) y Tramo Aéreo, distribuido en tramos a lo largo del recorrido de los 15.6 kilómetros. El proyecto inicia en la Subestación Eléctrica Burunga recorriendo hasta la Subestación Eléctrica de Howard. El proyecto se desarrollará en la Finca con Folio Real No. 143169, Código de Ubicación No. 8001, con una superficie de 10ha + 5,817m<sup>2</sup> + 31dm<sup>2</sup>.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACIÓN DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 60, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 25, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “LÍNEA DE ALTA TENSIÓN 115V BURUNGA - HOWARD”, promovido por la Sociedad EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA METRO - OESTE, S.A.

**EVALUADO POR:**  
  
CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
YOHANA A. CASTILLO V.  
TÉCNICO  
LICENCIADA YOHANA CASTILLO  
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

**REVISADO POR:**  
  
CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
JEAN C. PEÑALOZA P.  
TÉCNICO JEAN C. PEÑALOZA\*  
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA,  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.  
  
LICENCIADO EDUARDO ARAÚZ  
Director Regional  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE



18

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**PROVEIDO-ADM-SEIA- 131 -2023**

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sociedad **EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA METRO - OESTE, S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado “**LÍNEA DE ALTA TENSIÓN 115V BURUNGA - HOWARD**”.

Que en virtud de lo antedicho, el día 15 de noviembre de 2023, la señora **CINTHYA ELIZABETH CAMARGO SAAVEDRA**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 8-442-715, representante Legal de la Sociedad **EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA METRO - OESTE, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**LÍNEA DE ALTA TENSIÓN 115V BURUNGA - HOWARD**”, ubicado en el corregimiento de Burunga y Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad, de **JOEL CASTILLO** y **MANUEL RODES**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-042-2001 e IRC-036-2001**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 16 de noviembre de 2023, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**LÍNEA DE ALTA TENSIÓN 115V BURUNGA - HOWARD**”, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “**LÍNEA DE ALTA TENSIÓN 115V BURUNGA - HOWARD**”, promovido por la Sociedad **EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA METRO - OESTE, S.A.**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la Fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los Veinticuatro (24) días, del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

CÚMPLASE,

  
**LICENCIADO EDUARDO ARAÚZ**  
Director Regional  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE